



*Honorable Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza*

RESOLUCION N° 139

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1°- Considerar con preferencia con despacho de comisión para la próxima sesión de tablas o siguientes a los siguientes Exptes.:

75170- Proyecto de resolución, destacando la función estratégica de cuidado de nuestra soberanía sobre la Antártida, llevada a cabo por la Base Antártica Esperanza y la Escuela N° 38 "Raúl Ricardo Alfonsín".

75496- Proyecto de declaración, viendo con agrado que los municipios que aún no han adherido a la Ley 9070 finalmente lo hagan con el fin de permitir un efectivo y real ejercicio del derecho al acceso a la información pública.

Art. 2°- Comuníquese, regístrese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Senado.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL H. SENADO, en Mendoza, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintiuno.




Proc. **JORGE DAVID SAEZ**
Secretario Legislativo
H. Cámara de Senadores

**H. CAMARA DE SENADORES
MENDOZA**


Sdor. **JUAN CARLOS JALIFF**
Presidente Provisional
A/C de la Presidencia
H. Cámara de Senadores